



CRV-XI-09-18

<b>SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
--	------------------

**CONGRESO REDIPAL VIRTUAL XI**  
*Red de Investigadores Parlamentarios en Línea*  
*Mayo-octubre 2018*

Ponencia presentada por  
**Plauto Cavalcante Lemos Cardoso**

**“LA MUERTE COMO BALUARTE DE LA DIGNIDAD EN EL  
FLAGELO DE LA CIUDADANÍA”**

Julio 2018

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,  
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034  
e-mail: [redipal@congreso.gob.mx](mailto:redipal@congreso.gob.mx)

# LA MUERTE COMO BALUARTE DE LA DIGNIDAD EN EL FLAGELO DE LA CIUDADANÍA

Plauto Cavalcante Lemos Cardoso <sup>1</sup>

## Resumen

En este trabajo analizamos la trayectoria de João de Santo Cristo contada por Renato Russo en una composición de 1979 titulada “Faroeste Caboclo”, obra de ficción que creemos que puede servir de saga para el último siglo de construcción violenta de una identidad nacional brasileña, un siglo de exclusiones y perpetuación de la lógica de la esclavitud oficialmente abolida en 1888, pero por la cual seguimos pagando un alto precio como nación. La premisa que nos guía es que la canción se mantiene relevante porque, por alguna terrible falla en la formación moral y filosófica de la sociedad brasileña, no relacionamos ontológicamente dignidad con todo ser humano, relativizando de manera peligrosa tal concepto, olvidando las recientes lecciones de la historia mundial. Concluimos que nuestro contexto institucional actual torna el ejercicio de ciudadanía un flagelo bajo el desabrigo del miedo, agravado por un contexto de analfabetismo crónico. Concluimos también que no se debería hablar de crisis en nuestro sistema carcelario, y sí de una política sistemática de encarcelamiento masivo, fruto de una incapacidad de hacer juicios coherentes de reflexión. Al persistir tal lógica, la batalla por el compromiso del hombre con su propia humanidad es quijotesca.

---

<sup>1</sup> Miembro de la Redipal. Director del Instituto de Derecho de Integración de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional (AAJC). Escritor, abogado, docente e investigador en las áreas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho & Política y Derecho & Literatura. Investigador de la REDIPAL, investigador invitado del Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas (CISJC) de la Universidad Católica de Bogotá, Colombia, profesor invitado del posgrado de Derecho Constitucional de la Fundación Getúlio Vargas-FGV/Rio —red convencional nacional—, profesor invitado de la Cátedra de Teoría del Estado de la Universidad Palermo en Argentina (UP), profesor del posgrado de la Universidad de Bolonia en Argentina, profesor del Departamento de Derecho Público de la Facultad Pitágoras en Belo Horizonte/MG. Alumno del Programa de Doctorado en Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires – UBA, Argentina. Master of Laws – LL.M en Litigation en la Fundación Getúlio Vargas – FGV/Rio, Brasil. Master en Literatura Inglesa en la Universidad de Sussex, Inglaterra y Especialista en Lingüística Aplicada en la Universidad de Brasilia – UnB, Brasil. Graduado en Derecho en la Universidad Cândido Mendes – UCAM, Rio de Janeiro y en Letras en la Universidad Federal de Minas Gerais – UFMG, Brasil. Miembro del Colegio de Profesores de la Academia Brasileña de Derecho Consitucional (ABDConst), miembro del Instituto de los Abogados Brasileños (IAB) y de la Comisión de Derecho Constitucional del IAB. Miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Minas Gerais/MG.

A Renato Russo,  
que acunó buena parte de mi  
adolescencia y vivió mis angustias.

Y João no consiguió lo que quería cuando vino a Brasilia, con el diablo tener. Él quería decirle al presidente que ayude a toda esa gente que solo sabe sufrir.<sup>2</sup>

## 1. INTRODUCCIÓN

La violencia es la marca común de nuestra civilización. Sea a través de la educación, proceso que también involucra su propio tipo de violencia, o sea a través de la violencia psíquica o física perpetrada por aquellos que secuestran lo público para satisfacer sus agendas personales, es la violencia que forja naciones, pueblos, tribus, comunidades de una forma u otra.

No debe haber preocupación mayor para un hombre del derecho que la sumisión del poder al derecho. De esto se trata, al final, el mal comprendido garantismo que defiende Roberto Gargarella. Mucho más allá de los escurridizos laberintos del debate sobre cómo castigar al prójimo<sup>3</sup>, sobre la paradoja de intentar incluir excluyendo, sobre cómo mostrar reprobación a comportamientos que hieren nuestros pactos civilizatorios, hay en el fondo un tipo de preocupación bien individual cuando se lucha para mantener el compromiso del hombre con su propia humanidad. ¿Cuál es, al final, el problema de defender el derecho de delincuentes? No existe ofensa alguna al derecho de la víctima<sup>4</sup>. Muy por el contrario, lo que se quiere la mayoría de las veces es solamente que el Estado no lo haga de peor manera, que no sea él el mayor delincuente. Lo que se quiere es que, como si fuésemos nosotros mismos, un mínimo de dignidad se mantenga, que sea dada la oportunidad de defensa y que la eventual pena de privaciones sea una privación limitada a la libertad, y no al mínimo existencial para que se sobreviva y, quien sabe, pueda aprenderse algo con todo

---

<sup>2</sup> RUSSO, Renato. “Faroeste Caboclo”. En: *Que País é Esse?* EMI, 1987. 1 disco. Pieza 2, lado 2 (9 min 10). La canción fue compuesta en 1979 en la fase de Renato Russo como Trovador Solitario. Fue oficialmente lanzada hace 30 años, en 1987 en dicho álbum.

<sup>3</sup> Para un debate más profundo sobre el tema, le sugerimos al lector el fundamental GARGARELLA, Roberto. *Castigar Al Prójimo: por una refundación democrática del derecho penal*. 1 ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2016.

<sup>4</sup> En palabras de Gargarella, “¿Cuál es la dificultad que nos impide defender, al mismo tiempo, los derechos de los ciudadanos comunes y los derechos de los delincuentes? Op. cit., p. 266.

eso. Lo que se busca es que la pena no pase al cuerpo y al alma<sup>5</sup>. Que no nos transforme en objetos de derecho; que nos mantenga como sujetos de derecho. Y finalmente, que no nos avergüence por formar parte de un estado que tortura, que mata en vida<sup>6</sup>.

La historia de las naciones está marcada por ciertas sagas. Importa tanto lo que se dice en estos mitos fundadores como lo que se olvida. La historia es un olvido, a propósito, de historias. Al final, raramente la parte vencida la relata. Como nación, en Brasil tenemos como mito fundador una carta de pura ficción, la Carta de Pero Vaz de Caminha, enviada por un súbdito que no era el escriba oficial de la escuadra, en un acto de pura audacia que podría haberle costado la vida al entonces rey de Portugal, y con el único y egoísta objetivo, escondido en el largo relato pero revelado en sus líneas finales, de pedir a D. Manuel que libertase a su yerno, Jorge Osouro, condenado al destierro en la isla de Santo Tomé, en África<sup>7</sup>.

No es objeto de nuestro análisis en este artículo los arrobos de Pero Vaz de Caminha. Eso otras plumas robustas ya lo trataron<sup>8</sup>. Aquí tratamos de sugerir que otra obra de ficción puede servir de saga para nuestro último siglo de construcción violenta de una identidad nacional. Un siglo de exclusiones, un siglo perpetuando la lógica de la esclavitud oficialmente abolida en 1888, pero por la cual seguimos pagando un precio muy alto como sociedad.

Analizamos en este trabajo la trayectoria de João de Santo Cristo contada por Renato Russo en una composición de 1979 titulada “Faroeste Caboclo”<sup>9</sup>, un épico de 168 versos, censurado increíblemente por las palabrotas empleadas y no por los temas

---

<sup>5</sup> En la ADPF 347/DF (un acción parecida al Amparo en Argentina y a la acción de tutela en Colombia), en la cual el Supremo Tribunal Federal (STF) aplicó en Brasil por primera vez el instituto de derecho colombiano de Estado de Cosas Inconstitucional, en un contexto terriblemente similar al original de la Sentencia de Tutela (T) 153 de la Corte Colombiana de 1998 de violaciones reiteradas de derechos fundamentales de presos, así juzgó la corte brasileña: “El Plenario anotó que en el sistema carcelario brasileño ocurriría violación generalizada de derechos fundamentales de los presos en lo relacionado a dignidad, sanidad física e integridad psíquica. Las penas privativas de libertad aplicadas en los presidios se convertirían en penas crueles y deshumanas. En este contexto, diversos dispositivos constitucionales (artículos 1º, III, 5º, III, XLVII, y, XLVIII, XLIX, LXXIV, y 6º), normas internacionales reconocedoras de los derechos de los presos (el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y otros Tratamientos y Penas Cruels, Deshumanos y Degradantes, y la Convención Americana de Derechos Humanos) y normas infraconstitucionales como la LEP y la LC 79/1994, que había creado el Funpen, habrían sido transgredidas”. (Traducción y subrayado propios). Disponible en: <http://www.stf.jus.br/portal/autenticacao/> bajo el número 9937785. Acceso: 10/07/2017.

<sup>6</sup> Ver CARDOSO, Plauto C. L. *Estado de Cosas Inconstitucional y Violación a los Derechos Fundamentales en el Contexto del Sistema Carcelario Brasileño*, en: *Revista Argentina de Justicia Constitucional*. Asociación Argentina de Justicia Constitucional. Vol. III. Buenos Aires, Editores Argentinos, 2017. (En prensa).

<sup>7</sup> Ver BUENO, Eduardo. *A Viagem do Descobrimento: a verdadeira história da expedição de Cabral*. Rio de Janeiro: Objetiva, 1998, pp. 114-116.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> En traducción libre: “Lejano Oeste Criollo” (N. de la T.)

sensibles de los que trata y que, de tan actuales, ganó una adaptación cinematográfica en 2013 que infelizmente su compositor, víctima del SIDA el 11 de octubre de 1996, nunca alcanzó a ver. Se trata de un triste relato del camino recorrido por muchos. La canción marcó una época y ciertamente la adolescencia de este autor, y sigue siendo terriblemente actual.

La premisa que nos guía es que la canción se mantiene relevante porque, por alguna terrible falla en la formación moral y filosófica de nuestra nación, no relacionamos ontológicamente dignidad con todo ser humano, relativizando de forma peligrosa tal concepto, olvidando las lecciones recientes de la historia mundial<sup>10</sup>.

Concluimos que nuestro contexto institucional actual torna el ejercicio de la ciudadanía un flagelo bajo el desabrigo del miedo, agravado por un contexto de analfabetismo crónico. Concluimos, también, que no se debería hablar de crisis en nuestro sistema carcelario, y sí de una política sistemática de encarcelamiento en masa, fruto de una incapacidad de hacer juicios coherentes de reflexión<sup>11</sup>.

La metodología utilizada tiene como base el enfrentamiento entre el contexto ficcional de la canción/cuento/relato/protesto creado por el compositor, y las actuales estadísticas disponibles sobre violencia urbana y el sistema carcelario brasileño, pesquisa de doctrina relevante sobre el tema tanto en Argentina como en Brasil, jurisprudencia, análisis de entrevistas, películas, encuestas de opinión, además de artículos de periódicos de ambos países.

## 2. UN BRASILEÑO LLAMADO JOÃO DE SANTO CRISTO

No tenía miedo el tal João de Santo Cristo  
Era lo que todos decían cuando se perdió  
Dejó atrás todo el marasmo de la hacienda  
Sólo para sentir en la sangre el odio que Jesús le dio

De niño sólo pensaba en ser bandido  
Más aún cuando con un disparo de soldado su padre murió  
Era el terror de las cercanías donde vivía

---

<sup>10</sup> Tesis de Ana Paula Barcellos a la que adherimos. Para más sobre el tema, sugerimos el excelente BARCELLOS, Ana Paula. *Violência Urbana, Condições das Prisões e Dignidade Humana*. En: FERREIRA, Marieta de Moraes (cord.). **Revista de Direito Administrativo RDA**. Vol. 254. Rio de Janeiro: FGV, 2010, pp. 39-65.

<sup>11</sup> Concepto que tomamos prestado de Hanna Arendt y que nos estremece que lamentablemente sea aplicable al contexto actual brasileño. Para más sobre el tema, ver ARENDT, Hannah. *A Vida do Espírito*. Tradução Antônio Abranches. Rio de Janeiro, Relume Dumará, 2000, p. 5-6.

Y en la escuela hasta el profesor con él aprendió

Renato Russo y João de Santo Cristo son dos jóvenes de clase media. El cantante y compositor siempre encontró curioso que las personas insistieran en no ver que Santo Cristo era hijo de estanciero<sup>12</sup>. Las dos vidas, tanto del cantante como de su héroe ficcional, fueron profundamente marcadas por la violencia de Estado. Renato, hijo de un economista y empleado público creció, como este autor, en los años plúmbeos de la Brasilia de los años '70. Renato Russo luchaba con las armas que tenía. João de Santo Cristo vio morir a su familia por la violencia policial y el curso de su vida alterado de forma irreversible.

Una a una, todas las principales instituciones formadoras de carácter de un ciudadano van cayendo a lo largo de su trayectoria, que es representativa de las de muchos de nosotros brasileños, y, probablemente, de muchos sudamericanos. João de Santo Cristo encarna varios estigmas de por sí solo: el del migrante nordestino en busca del sueño brasileño, el del negro discriminado, el del menor torturado en reformatorios, el del vulnerable empujado a las villas en los márgenes del tejido urbano, excluido por la lógica del subempleo y rumbo a los brazos del tráfico de drogas, y finalmente para el infierno dantesco que es el sistema carcelario brasileño. La muerte era su mejor consuelo y el único baluarte de dignidad. Como Augusto Matraga, personaje del último cuento de Sagarana de João Guimarães Rosa<sup>13</sup>, marcados con hierro candente, esos antihéroes con carácter son expiados de sus pecados por “saber morir”. La violencia y el misticismo, dos ejes de la vida en el agreste nordestino, transbordan hacia las periferias de las ciudades como Brasilia en el proceso de diáspora de este pueblo castigado por el flagelo de la ciudadanía y de la sequía<sup>14</sup>.

La primera institución roída, y la más importante y formadora de un ciudadano, la familia, termina ya en la primera estrofa: “Con un disparo de soldado el padre murió”. En el verso siguiente, nos informan que la segunda institución fundamental en el modelaje de un ciudadano, la escuela, esa que debería tornarnos capaces de interacciones sociales saludables, también se desvanece: “Era el terror de las cercanías donde vivía, y en la

---

<sup>12</sup> VILLA-LOBOS, Dado Dado; DEMIER, Felipe A.; MATTOS, Romulo C. *Villa-Lobos: Memórias de um Legionário*. 1 ed. Rio de Janeiro: Mauad X, 2015, capítulo VI.

<sup>13</sup> GUIMARÃES ROSA, João. *Sagarana*. São Paulo: Nova Fronteira, 2001.

<sup>14</sup> ARENDT, Hannah. *Sobre a Natureza do Totalitarismo: uma tentativa de compreensão*. 1954, em Kohn, Jerome (org.), *Compreender: formação, exílio e totalitarismo, Ensaios (1930-1954)*, Belo Horizonte: Companhia das Letras, 2008, p. 353.

escuela hasta el profesor con él aprendió”. A Santo Cristo no le fue enseñada otra forma de reacción que no fuese la violencia.

El antropólogo, escritor y senador Darcy Ribeiro en una conferencia frente a gobernadores en los años '80 afirmó que si no se construyesen escuelas en veinte años nos faltarían recursos para construir presidios <sup>15</sup>. La realidad actual seguramente sorprendería al visionario senador.

La tercera estrofa echa por tierra tal vez el último pilar y esperanza en términos de principios morales, la religión:

Iba a la iglesia sólo para robar el dinero  
Que las viejitas colocaban en la cajita del altar  
Sentía realmente que era diferente  
Sentía que allí no era su lugar

Entregado a la propia suerte Nietzscheana, considerando a Dios como muerto, le sobra a João de Santo Cristo la soledad de la búsqueda de una ética o moral social para ampararse, en un ambiente hostil sin familia, escuela ni religión. Sólo le resta el Estado para ampararlo.

Él quería salir para ver el mar  
Y las cosas que veía en la televisión  
Juntó dinero para poder viajar  
Por elección propia, eligió la soledad

Y el Leviatán se hace presente en toda su magnitud para un impúber menor:

Se tiraba a todas las chicas de la ciudad  
De tanto jugar al médico, a los doce era profesor  
A los quince, fue mandado al reformatorio  
Donde aumentó su odio delante de tanto terror

Aquí la vida de João de Santo Cristo se confunde con la de tantos otros pequeños brasileños. En este punto podríamos substituirlo, sin pérdida dramática, por Alessandro, aquél retratado por Bruno Barreto en *Ultima Estação 174*, por José Padilha en *Ônibus 174*,

---

<sup>15</sup> Disponible en: <http://www.cnj.jus.br/noticias/cnj/83819-carmen-lucia-diz-que-presos-custa-13-vezes-mais-do-que-um-estudante-no-brasil>. Acceso: 14/12/2016.

y por Gargarella en *Castigar al Prójimo*<sup>16</sup>. Aún adolescente, João de Santo Cristo encuentra en el reformatorio los terrores de la tortura. Su odio explota.

Queda claro en este segundo contacto con la violencia estatal —el primero fue el disparo del soldado que victimó a su padre— que la cuestión no es “el reproche estatal en una comunidad de iguales”, sino en una comunidad de desiguales, en la cual algunos son más dignos que otros. En palabras de Ana Paula Barcellos<sup>17</sup>:

“La hipótesis que se suscita aquí es la de que la concepción de dignidad de la mayor parte de la sociedad brasileña está mucho más vinculada a lo que el individuo tiene o hace de lo que la simple circunstancia de tratarse de un ser humano. La dignidad, por lo tanto, no sería algo inherente a todo ser humano, y sí circunstancial y vinculado al comportamiento del individuo. Esto explicaría, de cierto modo, la permanencia del caos en el sistema carcelario brasileño [...]. El funcionamiento de esta concepción de dignidad no ontológica podría ser descrito en los siguientes términos; el preso cometió crímenes (o está siendo acusado por crímenes), por tanto, a causa de su comportamiento reprochable, él ya no sería titular de la dignidad y, por lo tanto, no tendría derecho realmente a ser tratado de forma digna”.

## 2. ESCUELA PRIMARIA

Nótese que esta realidad tiene como escuela primaria de la inhumanidad un conjunto de instituciones hoy eufemísticamente denominadas Fundación Casa —Fundación Centro de Atendimento Socioeducativo al Adolescente—, antiguamente FEBEM —Fundación Estatal para el Bienestar del Menor—. Ejemplificamos mejor de que se trata con un reportaje del periódico *A Folha de São Paulo* del 10/08/2017<sup>18</sup>:

Justiça condena 12 funcionários da antiga Febem por torturar internos:

A Justiça de São Paulo condenou 12 funcionários da antiga Febem, atual Fundação Casa, por tortura. Eles haviam sido acusados pelo Ministério Público de **agredir física e mentalmente 111 adolescentes** em uma unidade da Vila Maria, zona norte da capital, em 2005.

A condenação, de 24 de julho, foi divulgada nesta quinta-feira (10) pelo "Bom Dia Brasil", da TV Globo. Segundo a sentença judicial, a qual o UOL teve acesso, dez

---

<sup>16</sup> GARGARELLA, op. cit., pp. 241-250.

<sup>17</sup> BARCELLOS, Ana Paula. “Violência Urbana, Condições das Prisões e Dignidade Humana”. Op. Cit. p. 52. (Traducción propia)

<sup>18</sup> ADORNO, Luís. *Justiça condena 12 funcionários da antiga FEBEM por torturar internos*. Disponible en: <http://m.folha.uol.com.br/cotidiano/2017/08/1908929-justica-condena-12-funcionarios-da-antiga-febem-por-torturar-58-adolescentes.shtml?mobile#>. Acceso: 10/08/06/17. Subrayado nuestro.



funcionários foram condenados a dez anos e seis meses de prisão em regime fechado; e outros dois funcionários, a um ano e dois meses em regime aberto. Na sentença, o juiz levou em conta, para as condenações, as lesões dos internos que, segundo ele, eram "consistentes em hematomas, equimoses e escoriações" em partes do corpo como cabeça, pescoço, ombros, costas e nádegas. O juiz Fernando Cesar Carrari afirmou na sentença que se tratava de um crime de tortura "praticado na clandestinidade", após apuração das palavras das vítimas, testemunhas e laudos periciais.

Créalo, esta ha sido la regla en esas instituciones<sup>19</sup>.

João de Santo Cristo no pertenecía más a la clase media. Era un joven echado a su propia suerte, en un ambiente cuya violencia física y psíquica no podía comprender:

No entendía como la vida funcionaba  
Discriminación a causa de su clase y su color  
Se cansó de intentar encontrar respuesta  
Y compró un pasaje, fue directo a Salvador

Y así João desemboca en el Planalto Central, en el contexto miserable de las villas de una Brasilia militarizada.

Y João aceptó su propuesta  
Y en un ómnibus entró al Planalto Central  
Quedó pasmado con la ciudad  
Saliendo de la estación, vio las luces de Navidad

---

<sup>19</sup> “La Organización de los Estados Americanos (OEA) determinó que Brasil garantice la integridad de los adolescentes internados en la unidad Cedro de la Fundación Casa, en el Complexo Raposo Tavares, en la zona oeste de la capital paulista. El gobierno tiene diez días para manifestarse contados a partir del 1º de agosto. La decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fue tomada a partir del pedido de la Defensoría Pública de San Pablo en julio de 2015 después de denuncias de tortura anticipada y divulgada por el GI en el mismo mes. Al menos 15 adolescentes fueron agredidos en junio del año pasado, de acuerdo con la denuncia.” Disponible en: <http://g1.globo.com/sao-paulo/noticia/2016/08/oea-quer-que-pais-garanta-integridade-de-jovem-da-fundacao-casa.html>. Acceso: 15/08/2017.

Ver, también, <http://www.stf.jus.br/portal/cms/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=337072&tip=UN>  
“El ministro Ricardo Lewandowski, del Supremo Tribunal Federal (STF), negó seguimiento (juzgó inviable) al Recurso Ordinario en Habeas Corpus (RHC) 139060 a favor de Francisco Antonio Teodoro, ex monitor de la extinta Febem (Fundación Estatal para el Bien Estar del Menor), condenado a la pena de 74 años y 8 meses de reclusión, en régimen inicial cerrado, por la práctica de crimen de tortura practicado en el 2000 contra 26 adolescentes, en el complejo Raposo Tavares, en San Pablo.”

Dios mío, pero qué ciudad linda,  
En Año Nuevo empiezo a trabajar  
Cortar madera, aprendiz de carpintero  
Ganaba cien mil por mes en Taguatinga

Y los viernes iba a la zona roja  
A gastar todo su dinero de joven trabajador  
Y conocía mucha gente interesante  
Hasta un nieto bastardo de su bisabuelo

Ciudades desestructuradas, ambientes urbanos caóticos y vulnerables. La prostitución se presenta como alternativa de entretenimiento en el excluyente concepto de Brasilia, una ciudad construida por pobres que se esperaba que mágicamente desaparecieran una vez terminada la construcción de sus icónicas y gélidas aberraciones de hormigón armado. Terminaron abrigándose en los inhóspitos ambientes del entorno como Ceilândia y Samambaia, lujosamente denominadas ciudades satélites, sin saneamiento básico, sin estructura estatal alguna que se presentase en forma de educación, seguridad pública o salud, excluidos de todos los niveles de derechos de cualquier dimensión. La implicación con el tráfico era apenas una cuestión de tiempo, como lo es para una significativa cantidad de jóvenes en este tipo de contexto. Y claro, seguido por el consecuente pasaje por la escuela secundaria de la inhumanidad, la prisión.

### **3. LA ESCUELA SECUNDARIA Y LA UNIVERSIDAD**

Un peruano que vivía en Bolivia  
Y muchas cosas traía de allá  
Su nombre era Pablo y decía  
Que su negocia iba a empezar

Y Santo Cristo hasta la muerte trabajaba  
Pero el dinero no daba para alimentarse  
Y oía a las siete el noticiero  
Que siempre decía que su ministro iba a ayudar

Pero él no quería más mentiras  
Y decidió que, como Pablo, él se las iba a arreglar

Elaboró una vez más su plan santo  
Y sin ser crucificado, la plantación fue a comenzar

[...]

Hizo amigos, frecuentaba Asa Norte  
E iba a las fiestas de rock para libertarse  
Pero de repente  
Bajo una mala influencia de los riquillos de la ciudad  
Empezó a robar

Ya en el primer robo lo agarraron  
Y al infierno fue por primera vez  
Violencia y estupro de su cuerpo  
“Van a ver, se las voy a devolver”

En realidad, a los infiernos estatales Santo Cristo ya había sido presentado inicialmente en su infancia con aquel disparo del soldado que se cobra la vida de su padre, y después en la adolescencia en el reformatorio. La prisión era su tercer contacto con ese sistema educacional para pobres jóvenes negros.

Veamos algunos datos. En una saña alienista, alcanzamos como nación, en junio de 2014, el número de 711.463 presos, computados los que están en prisión domiciliar<sup>20</sup>, la tercera mayor población carcelaria del mundo, según los datos del Consejo Nacional de Justicia (CNJ), atrás apenas de los Estados Unidos y China<sup>21</sup>. Si cumpliésemos los 373.991 mandatos de prisión en abierto, alcanzaríamos el aberrante número de 1.085.454 presos, según el mismo informe. ¿Y a quién encarcelamos? ¿Quiénes son nuestros monstruos?<sup>22</sup> Según el Levantamiento Nacional de Informaciones Penitenciarias (Infopen), el perfil socioeconómico de los detenidos muestra que el 55% tiene entre 18 y 29 años, el 61,6%

---

<sup>20</sup> A fines comparativos, Argentina registraba 60.240 en el mismo periodo.

<sup>21</sup> Disponible en: [http://www.cnj.jus.br/images/imprensa/diagnostico\\_de\\_pessoas\\_presas\\_correcao.pdf](http://www.cnj.jus.br/images/imprensa/diagnostico_de_pessoas_presas_correcao.pdf). Acceso: 16/07/2017.

<sup>22</sup> “El criminólogo noruego Nils Christie, referente de las teorías críticas y abolicionistas en materia penal, solía decir que, a pesar de haber recorrido cárceles en decenas de países, a lo largo de toda su vida, nunca se había encontrado con el monstruo. Y sin embargo, casi en cada una de ellas, casi cada vez, las autoridades que lo llevaban a recorrer las prisiones le anunciaban –o prevenían– diciéndole; “Ahora vamos a mostrarte al monstruo que tenemos encerrado”. Christie decía que, cada vez que pudo hablar con el monstruo, se encontró con personas muy similares a él, personas con problemas, con sufrimientos, con enojos, pero nunca con un monstruo, nunca con alguien con quien no compartiera los rasgos básicos de su propia humanidad, con quien no pudiera hablar, a quien no pudiera entender, que no mereciera ser escuchado.” In: GARGARELLA, Roberto. *Castigar Al Próximo*. Op. Cit., p. 247.

son negros y el 75,08% sólo completó la escuela primaria<sup>23</sup>. O sea, pobres y negros sin escolaridad. No construimos escuelas y ahora faltan recursos para presidios<sup>24</sup>.

Lo más impactante es que al menos un 40% de este mar de gente ni siquiera fue juzgado y condenado en primer grado de jurisdicción<sup>25</sup>. Son presos provisorios, amontonados como en la Casa Verde del personaje Dr. Bacamarte de la obra “El Alienista” de Machado de Assis<sup>26</sup>. ¿Y con qué fundamentos se impone la exclusión social profunda? ¿Qué han hecho esas personas? es la pregunta. “El 28% de los detenidos respondían o fueron condenados por crimen de tráfico de drogas, el 25% por robo, el 13% por hurto y el 10% por homicidio”<sup>27</sup>. Robo, hurto y homicidio punidos en la práctica de manera similar. Finalmente, el Infopen nos muestra que considerándose el total general de personas que pasaron por el sistema penitenciario nacional a lo largo del año 2014 apenas, considerando aquí todas las entradas y salidas, llegamos al impresionante número de al menos un millón de brasileños encarcelados en un único año, colocando al país en el sexto lugar mundial en términos de tasa de encarcelamiento general, con una tasa de no menos de 358 detenidos cada 100.000 habitantes<sup>28</sup>, superada solamente por algunos de los modelos mundiales en observancia de derechos humano como Ruanda, Rusia, Tailandia, Cuba y EEUU.<sup>29</sup>.

Santo Cristo termina la escuela secundaria y concluye ahora su graduación como jefe en el tráfico de drogas.

Rápidamente los locos de la ciudad supieron la novedad

“¡Hay algo bueno por ahí!”

---

<sup>23</sup> Disponible en: <http://www.justica.gov.br/noticias/populacao-carceraria-brasileira-chega-a-mais-de-622-mil-detentos>. Acceso: 19/07/2017. Subrayado nuestro.

<sup>24</sup> Esto en un cuadro donde la tasa de condena por homicidios llega a ser del 2% en algunos estados brasileños. La situación podría ser significativamente agravada si hubiese una mejora en la calidad del proceso investigativo policial. Como bien apuntado por Ana Paula Barcellos, ¿imaginemos si el promedio brasileño llegase próximo al promedio de esclarecimientos de homicidios de las Naciones Unidas para países europeos, que es del 49%? Más sobre el asunto, ver BARCELLOS, p. 50.

<sup>25</sup> Ese porcentaje no incluye a las personas en prisión domiciliar. Disponible en: <http://www.justica.gov.br/noticias/populacao-carceraria-brasileira-chega-a-mais-de-622-mil-detentos>. Acceso: 19/07/2017.

<sup>26</sup> Ver CARDOSO, Plauto. Op. Cit. Capítulo 2 para acceso a un debate más profundo sobre el tema.

<sup>27</sup> Disponible en: <http://www.justica.gov.br/noticias/populacao-carceraria-brasileira-chega-a-mais-de-622-mil-detentos>. Acceso: 19/07/2017.

<sup>28</sup> Argentina, según el informe del Consejo Nacional de Justicia (CNJ), en 2014 contaba con una tasa de 149 detenidos casa 100.000 habitantes. Disponible en: [http://www.cnj.jus.br/images/imprensa/diagnostico\\_de\\_pessoas\\_presas\\_correcao.pdf](http://www.cnj.jus.br/images/imprensa/diagnostico_de_pessoas_presas_correcao.pdf). Acceso: 16/07/2017.

<sup>29</sup> Disponible en: <http://www.justica.gov.br/noticias/populacao-carceraria-brasileira-chega-a-mais-de-622-mil-detentos>. Acceso: 19/07/2017.

Y João de Santo Cristo se hizo rico  
Y terminó con todos los traficantes de ahí

#### **4. EL POSGRADO**

El tiempo pasa y un día toca la puerta  
Un señor de clase alta con dinero en la mano  
Y hace una propuesta indecorosa  
Y dice que espera una respuesta, una respuesta de João  
“No pongo bombas en puesto de diarios  
Ni en escuela para niños, eso no lo hago  
Y no protejo general de diez estrellas  
Que está atrás de la mesa cagado de miedo

La invitación al posgrado vino del propio estado. Como un premio por haber pasado en las pruebas de la escuela primaria, secundaria y por la valiente limpieza comandada contra los ex jefes del tráfico local, ahora se le ofrecía a João un título de posgrado completo: aliarse con el maestro de toda la barbarie, el estado militar. A éste le es encomendado por el gobierno militar un atentado de bomba contra civiles. João de Santo Cristo escoge el camino del martirio al negarse a colocar bombas en puestos de diarios o escuelas para niños.

Y es mejor que el señor salga de mi casa  
Nunca se meta con un pisciano de ascendente en escorpio”  
Pero antes de salir, con odio en la mirada, el viejo dijo  
“Perdiste la vida, hermano”

#### **5. LA HORA DE LA ESTRELLA**

Morir de manera altiva era lo más cercano que Santo Cristo llegaría de la palabra dignidad. Como el personaje Macabéia de Clarice Lispector<sup>30</sup>, su momento de fama, el único en que la sociedad finalmente lo ve, fue la hora de su muerte.

Y la gente declaraba que João de Santo cristo  
Era santo porque sabía morir  
Y la alta burguesía de la ciudad  
No creyó en la historia que vio en la TV

---

<sup>30</sup> LISPECTOR, Clarice. *A Hora da Estrela*. 1 ed. Rio de Janeiro: Rocco, 1998.

Renato Russo, al igual que Shakespeare, que usa la historia de amor de Romeo y Julieta para hacer una dura crítica a la guerra civil<sup>31</sup>, se vale de la conturbada pasión de João de Santo cristo y María Lúcia —que como la famosa pareja de Verona también mueren juntos al final— para presentarnos una terrible denuncia de todos los tipos de violaciones a los derechos fundamentales de menores, de penalizados, de la violencia perpetrada por el terror de la dictadura militar de aquel entonces, del subempleo como violencia social, de la prostitución, del desamparo estatal que lleva a jóvenes al tráfico de drogas, entre otras malezas brasileñas que hoy nos persiguen de forma aún más intensa.

Compuesto en la época en que Renato se intitulaba el Trovador Solitario, la canción-historia termina con el famoso duelo entre Santo Cristo y un poderoso traficante local, Jeremias, que le había robado a la amada Maria Lúcia. El tema recurrente es el de la dignidad posible solamente en la muerte como en el duelo de Augusto Matraga y Joãzinho Bem-Bem en Sagarana.

La canción nos sugiere, también, que João de Santo Cristo fue víctima de una trama organizada por el estado como venganza por haberse recusado a servirlo en sus planes de contraguerrilla urbana con mira en objetivos civiles.

Y Santo Cristo no sabía qué hacer  
Cuando vio al reportero de la televisión  
Que dio la noticia del duelo en la TV  
Diciendo la hora y el lugar y la razón

El sábado entonces, a las dos  
Todo el mundo sin demora fue sólo para ver  
Un hombre que disparaba por la espalda  
Y acertó Santo Cristo empezó a sonreír  
Sintiendo sangre en la garganta  
João miró los banderines y la gente aplaudiendo  
Y vio al heladero y las cámaras y  
La gente de la TV que filmaba todo

Y se acordó de cuando era niño  
Y de todo lo que había vivido hasta allí

---

<sup>31</sup> En esta línea, HELIODORA, Bárbara. *Shakespeare: o que as peças contam*. 1 ed. Rio de Janeiro: Edições de Janeiro, 2014, p. 142.

Y decidió entrar definitivamente en ese baile  
“Si la vía crucis se volvió un circo, aquí estoy”

Y ahí el sol le cegó los ojos  
Y entonces a Maria Lúcia él reconoció  
Ella traía la Winchester-22  
El arma que su primo Pablo le dio

“Jeremias, yo soy un hombre, cosa que tú no eres  
Y no disparo por la espalda, no  
Mírame hijo de puta, sin vergüenza  
Mira mi sangre y ven a sentir tu perdón”

Y Santo Cristo con la Winchester-22  
Le dio cinco tiros al bandido traidor  
Maria Lúcia se arrepintió después  
Y murió junto a João, su protector

En un contexto donde la dignidad es ofertada con discrecionalidad, agravado por la violencia urbana sin precedentes, nos alerta Barcellos que:

“En un ambiente de miedo generalizado a causa de niveles alarmantes de violencia urbana, la benevolencia simplemente no encuentra oportunidad adecuada para florecer. Y aún peor, el miedo evidencia la fragilidad de las convicciones morales y filosóficas de la formación social brasileña acerca de la igualdad de los individuos y de su dignidad”<sup>32</sup>.

El 8 de junio pasado, un tribunal de Múnich condenó a un joven infractor reincidente a veinte horas de lectura<sup>33</sup>. El joven, según la jueza, no había aprendido nada con la primera condena —la misma moto y la misma placa con problemas de visibilidad—. La sanción fue en el sentido de que el joven debería ser “motivado a ocuparse a nivel intelectual con su acto”, agregando que ninguna otra medida educativa se hacía necesaria en ese caso. Imaginen un menor infractor reincidente con una moto con placa con problemas siendo

---

<sup>32</sup> BARCELLOS, op. cit., p. 52-53. (Traducción propia)

<sup>33</sup> Disponible en: <http://www.dw.com/pt-br/tribunal-alem%C3%A3o-condena-jovem-a-20-horas-de-leitura/a-40088949>. Acceso: 15/08/2017.

aprehendido en una zona periférica de un centro urbano brasileño. Imagine, además, si ese joven fuese negro como lo es una parte significativa de la población brasileña. Nos parece difícil pensar que el embrollo hubiese terminado en una biblioteca. Muy probablemente, el joven motociclista estaría pudriéndose bajo custodia del estado, víctima del flagelo de su ciudadanía, desprovisto de toda dignidad y eufemísticamente llamado menor aprehendido, como si una elección lingüística atenuase la realidad de los depósitos de pequeños brasileños y los distanciase de la crudeza de las prisiones para adultos.

Dejémonos de hipocresías. No tenemos un sistema carcelario en crisis hace más de un siglo. Lo que pasa hoy siempre pasó<sup>34</sup>. Lo que tenemos es una política de encarcelamiento en masa, y no un sistema en crisis. Si no comprendemos que la dignidad es inherente al simple hecho de que somos humanos, nunca habrá motivación política y apoyo social para que cambiemos la forma como castigamos al prójimo, como liquidamos a la humanidad —o lo que sobra de ella— de los seres que mandamos a los calabozos vergonzosos de nuestra república<sup>35</sup>. Al fin y al cabo “bandido bueno es bandido muerto”<sup>36</sup>.

Como hablar de Derechos Humanos en un contexto en el cual el ser humano es cosificado, casi que objeto y no sujeto de derechos en su principal papel social actual, el de consumidor<sup>37</sup>. Queda clara la indignidad de aquel que no puede consumir, que no puede ser protegido como consumidor. Si persiste la lógica de un mundo que consumió hasta el primer día del mes de agosto del corriente año, con cinco meses aún por venir, toda la cantidad de recursos que el planeta conseguiría renovar en todo el año, la batalla por el compromiso del hombre con su propia humanidad es quijotesca<sup>38</sup>.

Y João no consiguió lo que quería

---

<sup>34</sup> Hecho claramente admitido por las autoridades brasileñas. Para más sobre el tema ver, DEFICIÊNCIA do sistema carcerário beira a falência. *Revista Consultor Jurídico*, 15 abr. de 2010. Informe disponible en: <[bd.camara.gov.br/bd/handle/bdcamara/2701](http://bd.camara.gov.br/bd/handle/bdcamara/2701)>. Acceso: 16/12/2016.

<sup>35</sup> “No se trata de una crisis, y sí de una política de encarcelamiento en masa. Las condiciones que generaron aquellas masacres permanecen”, afirma Isabel Lima, da ONG Justiça Global. (traducción propia) Disponible en: <http://m.folha.uol.com.br/cotidiano/2017/08/1909315-seis-meses-apos-massacres-estados-ainda-tem-presidios-superlotados.shtml?mobile>. Acceso: 12/08/2017.

<sup>36</sup> Tan común y banalizada se tornó tal afirmación que motivó incluso una campaña con 24 videos del Departamento de Derechos Humanos de la entidad de la Asociación de los Procuradores del Estado de Rio Grande do Sul (Apergs) para intentar diseminar lo contrario. Disponible en: <http://zh.clicrbs.com.br/rs/noticias/noticia/2014/12/campanha-mostra-que-direitos-humanos-vao-alem-de-defender-bandido-4660406.html>. Acceso: 10/08/2017.

<sup>37</sup> Opinión que compartimos con el profesor Ricardo Rabinovich-Berckman. Para más detalles, ver RABINOVICH-BERCKMAN, Ricardo. Orientando Direito. Montes Claros, Canal 20, 13 fev. 2001. Entrevista a Waldir de Pinho Veloso. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=bgBSN0MwAwU>

<sup>38</sup> Hasta el 2 de agosto, la humanidad habrá consumido todos los recursos de 2017. Disponible en: <http://www1.folha.uol.com.br/ambiente/2017/07/1904278-ate-2-de-agosto-humanidade-tera-consumido-todos-os-recursos-de-2017.shtml>. Acceso: 25/07/2017.



Cuando vino a Brasilia, con el diablo tener  
Él quería decirle al presidente  
Que ayude a toda esa gente que solo  
Sabe sufrir.

## 6. FUENTES CONSULTADAS

- ADORNO, Luís. Justiça condena 12 funcionários da antiga FEBEM por torturar internos. Disponible en: <http://m.folha.uol.com.br/cotidiano/2017/08/1908929-justica-condena-12-funcionarios-da-antiga-febem-por-torturar-58-adolescentes.shtml?mobile#>. Acceso: 10/08/06/17.
- ARENDT, Hannah. A Vida do Espírito. Tradução Antônio Abranches. Rio de Janeiro, Relume Dumará, 2000.
- ARENDT, Hannah. *Sobre a Natureza do Totalitarismo: uma tentativa de compreensão*. 1954, em Kohn, Jerome (org.), Compreender: formação, exílio e totalitarismo, Ensaio (1930-1954), Belo Horizonte: Companhia das Letras, 2008.
- ASSIS, Joaquim Maria Machado de. O Alienista. São Paulo: Ática, 1996.
- BARCELLOS, Ana Paula, *Violência Urbana, Condições das Prisões e Dignidade Humana*, em Ferreira, Marieta de Moraes (coord.). *Revista de Direito Administrativo RDA*, vol. 254. Rio de Janeiro: FGV, 2010.
- BUENO, Eduardo. A Viagem do Descobrimento: a verdadeira história da expedição de Cabral. Rio de Janeiro: Objetiva, 1998.
- BRASIL. STF. Julgamento ADPF 347/DF. Disponible en: <http://www.stf.jus.br/portal/autenticacao/> com o número 9937785
- BRASIL. Ministério da Justiça. Disponible en: <http://www.justica.gov.br/noticias/populacao-carceraria-brasileira-chega-a-mais-de-622-mil-detentos>. Acceso: 16/07/2017.
- BRASIL. Departamento de Direitos Humanos da entidade da Associação dos Procuradores do Estado do Rio Grande do Sul (Apergs) para tentar disseminar o contrário. Disponible en: <http://zh.clicrbs.com.br/rs/noticias/noticia/2014/12/campanha-mostra-que-direitos-humanos-vao-alem-de-defender-bandido-4660406.html>. Acceso: 10/08/2017.
- BRASIL. Conselho Nacional de Justiça. Disponible en: [http://www.cnj.jus.br/images/imprensa/diagnostico\\_de\\_pessoas\\_presas\\_correcao.pdf](http://www.cnj.jus.br/images/imprensa/diagnostico_de_pessoas_presas_correcao.pdf). Acceso: 16/07/2017.
- CARDOSO, Plauto C. L. Estado de Cosas Inconstitucional y Violación a los Derechos Fundamentales en el Contexto del Sistema Carcelario Brasileño. *Revista Derechos*

- Humanos Perspectiva y Actualidad. IJ Editores. Buenos Aires, vol. I. 2017.  
Disponível em:  
[https://docs.wixstatic.com/ugd/76bd60\\_2aa789ef84034a568f88307bcff91b58.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/76bd60_2aa789ef84034a568f88307bcff91b58.pdf)
- DEFICIÊNCIA do sistema carcerário beira a falência. *Revista Consultor Jurídico*, 15 abr. de 2010. Informe disponível em:  
<[bd.camara.gov.br/bd/handle/bdcamara/2701](http://bd.camara.gov.br/bd/handle/bdcamara/2701)>. Acesso: 16/12/2016.
- GARGARELLA, Roberto. Castigar Al Prójimo: por una refundación democrática del derecho penal. 1 ed. Buenos Aires: Siglo Veintinuno Editores, 2016.
- GUIMARÃES ROSA, João. Sagarana. São Paulo: Nova Fronteira, 2001.
- HELIODORA, Bárbara. Shakespeare: o que as peças contam. 1 ed. Rio de Janeiro: Edições de Janeiro, 2014.
- LINHARES, Carolina; CARAZZAI, Estelita H. Seis meses após massacres, estados ainda têm presídios superlotados. Folha de São Paulo, São Paulo, 12 ago. 2017. Caderno Cotidiano. Disponível em:  
<http://m.folha.uol.com.br/cotidiano/2017/08/1909315-seis-meses-apos-massacres-estados-ainda-tem-presidios-superlotados.shtml?mobile>. Acesso: 12/08/2017.
- LISPECTOR, Clarice. A Hora da Estrela. 1 ed. Rio de Janeiro: Rocco, 1998.
- RABINOVICH-BERCKMAN, Ricardo. Orientando Direito. Montes Claros, Canal 20, 13 fev. 2001. Entrevista a Waldir de Pinho Veloso. Disponível em:  
<https://www.youtube.com/watch?v=bgBSN0MwAwU>
- RUSSO, Renato. Faroeste Caboclo. In.: Que País é Esse? EMI, 1987. 1 vinil. Faixa 2, lado 2 (9min 10).
- Tribunal alemão condena jovem a 20 horas de leitura. Deutsche Velle, Alemanha, 14 ago. De 2017. Disponível em: <http://www.dw.com/pt-br/tribunal-alem%C3%A3o-condena-jovem-a-20-horas-de-leitura/a-40088949>. Acesso: 15/08/2017.
- VILLA-LOBOS, Dado Dado; DEMIER, Felipe A.; MATTOS, Romulo C. Villa-Lobos: Memórias de um Legionário. 1 ed. Rio de Janeiro: Mauad X, 2015.